



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 52, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 03/MAYO/2.010
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval, Patricio Merino Hermosilla, Ambrosio Ortiz Cartes, José Manuel Quintana González, Juan Olave Pedraza.

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: DOM, don Cristian Gutiérrez Vallejos; D.A.F., don Héctor Saldías Muñoz; SECPLA, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; Oscar Rodríguez López, Secretario Comisión Beca Municipal; Sra. Jefa DAEM ® , Urika Zúñiga Gamonal.

Secretaria Municipal Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla. Aprobación Acta N° 48, que fue anexada a citación.

Dicha Acta es aprobada sin observaciones

Se pasa al tema Correspondencia dándose lectura en primer lugar a Ord. N° 239, de fecha 20 de Abril de 2.010, enviado por el Sr. Alcalde de la Comuna de Coihueco, al Sr. Jefe Provincial de Vialidad Ñuble, don Luis Cifuentes Sabando, solicitando gestiones para reparación de camino Coihueco, Chillán e instalación de señalética.

Sr. Concejel Quintana sugiere que habría que agilizar el trámite ante Obras Pública para la reparación del camino.

Plantea por otra parte, que ha andado en la Región y gran parte de los caminos han sido reparados, solamente Coihueco esta quedando atrás.

Se da lectura a carta de fecha 29 de Abril de 2.010, enviada por Sra. Bernardita Cartes Canto, con domicilio en Av. Prat N° 1802 de la ciudad de Coihueco; donde plantea a condonación de deuda por concepto de patente comercial de peluquería del primer semestre año 2.010, y darle un plazo de seis meses para pagar la segunda del semestre del año 2.009. Ello debido a que el local comercial donde funcionaba Avda. Prat N° 1802 (antes 822) fuera destruido por el sismo del 27 de Febrero pasado e igual los implementos.

Analizado el tema se acuerda enviar tal solicitud al D.A.F. con la finalidad de dar solución de conformidad a la legalidad vigente, considerando la situación de catástrofe acaecida en el país.

Se da lectura a carta de fecha 29 de Abril de 2.010, enviada por Sra. Elba Parra Zúñiga; solicitando respuesta a su nota de fecha 26 de Diciembre del 2.009, donde planteaba aporte de \$ 200.000, (Doscientos mil pesos) para el traslado de estudiantes desde la Flecha hacia Coihueco.

Se debate largamente el tema con intervención de la Sra., aludida, quién se encontraba en el auditorium; quién plantea haber sido mal asesorada por el DIDECO.

Posterior al amplio debate, se hace presente que la contratación de movilización para estudiantes ha sido licitada conforme los procedimientos habidos al efecto y la legalidad vigente.

Se da lectura a Ord. N° 20, de fecha 29 de Abril de 2.010, enviado por el Sr. Secretario de Planificación Comunal, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; solicitando acuerdo para tramitar cambio de uso de suelo en predio municipal, entregado en comodato a referido Club; rol de avalúo 116-489; para proyecto denominado “Construcción salón multiuso Club de Huasos San Ramón de Cato”.

Se acuerda trámite de cambio de uso de suelo ante SEREMI de Agricultura del predio municipal ubicado en zona rural, rol de avalúo N° 116-489.

Se da a conocer carta de fecha 30 de Abril de 2.010, enviada por Junta de Vecinos Minas del Prado, solicita subvención de \$ 500.000.- para limpieza del tranque de regadío, que producto del terremoto del día 27 de Febrero pasado, se lleno de tierra y troncos que se desprendieron y cayeron dentro. El costo total de la limpieza es de M\$ 1.000 (Un millón de pesos).

Se acuerda entregar subvención de \$ 500.000.- a la Junta de Vecinos de Minas del Prado para limpieza del tranque de regadío a que alude la solicitud.

Se da lectura a carta de fecha 19 de Abril de 2.010 enviada por doña Guadalupe Molina Arias, solicitando reestudio de solicitud para obtener beca municipal.

Se acuerda ingresar como beneficiario de beca municipal a doña Guadalupe Molina Arias, en consideración a que se encuentra terminando su carrera.

Se da lectura a carta fechada en el mes de abril de 2.010, enviada por Sra. Marcela Mateluna, donde solicita permiso municipal para trabajar con puesto ambulante para venta de pinches, stiker, libros para pintar, etc.; en las afuera del Consultorio de Coihueco.

Se acuerda enviar respuesta a referida persona informando que es política del Municipio, no dar permiso en tal lugar para evitar aglomeraciones de público, ya que existe una cantidad importante de vehículos que circula en el sector ; debiendo ser esta arteria una de las expeditas ante cualquier emergencia que pudiese ocurrir .

Se da lectura a carta de fecha 23 de Abril de 2.010, enviada por Junta de Vecinos La Viñita, donde se plantea reclamo por falta de limpieza en el sector a pesar de haber dos personas contratadas al efecto.

Se plantea asimismo necesidad de mejor servicio en Posta de Bustamante como asimismo de la limpieza de tal inmueble.

Solicita por otra parte, una reunión con Srs. Concejales en el sector.

Se acuerda enviar fotocopia de la Junta de Vecinos La Viñita, al Sr. Jefe de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Juan Burgos reyes; con la finalidad vea en terreno la situación planteada y concordar con el Contratista solución a la problemática planteada.

Sobre reunión con Srs. Concejales será informada previamente.

Se da lectura a carta enviada por don Juan Pablo Madariada M. RUT N° 11.549.338-8, representante del Grupo de Artesanos que están instalados en la Plaza, solicita autorización para estar un mes más en la Plaza con su venta de artesanía, es decir hasta el 01 de Junio de 2.010.

El Concejo no autoriza a don Juan Pablo Madariada M., para que continúe en la Plaza de Armas de la ciudad de Coihueco, con stand de venta de artesanía,

Se da lectura a carta invitación realizada por el Sr. Alcalde de Lautaro, don Renato Huari Gómez; donde invita a Seminario “Elaboración del PADEM 2.011: ¿Cómo innovar en la gestión educativa Municipal?”

Se acuerda dejar abierta la inscripción.

Se da lectura a carta de fecha 27 de Abril de 2.010, enviada por el Club Deportivo Femenino “Lautaro”; solicitando subvención.

Se acuerda enviar a DIDECO tal solicitud, para estudio de factibilidad real de acuerdo al presupuesto vigente y considerando además la cantidad de Clubes Deportivos existentes tanto de varones como femeninos.

Se da lectura a carta enviada por don Luis Saldías Saldías, con domicilio en calle Comercio N° 13.619.238-8, solicitando ayuda económica para restablecer lo referente al sistema eléctrico en la mediagua que fue instalada el Viernes 02 de Abril del presente, por la Ilustre Municipalidad de Coihueco.

Se acuerda que se realice catastro de los casos que se tome conocimiento en el Municipio, para posteriormente enviar carta a las Empresas eléctricas que entregan sus servicios en la Comuna.

Se da lectura a carta fechada en el mes de Abril de 2.010, enviada por la Iglesia Ejército de Dios Unido Templo Siloé; solicitando Teatro Municipal para el día 21 de Mayo de 2.010, desde las 18:00 horas en adelante, para celebrar un trabajo evangélico de gran importancia.

Se acuerda facilitar la infraestructura solicitada a la Iglesia Ejército de Dios Unido Templo Siloé; el día 21 de Mayo de 2.010, desde las 18:00 horas en adelante, para celebrar un trabajo evangélico.

Se da lectura a carta N° ZÑ-012/2010, de fecha 12 de Abril de 2.010, enviada por Jefe Zonal Ñuble ESSBIO S.A., don Rodrigo Ortiz Brevé, informa que la planta de agua potable de Coihueco, cuenta con un generador móvil que normalmente se encuentra operativo para energizar bombas y equipos para mantener el abastecimiento de agua en la Comuna de Coihueco, sin embargo; por la condición de ser un equipo móvil a la fecha en cuestión se encontraba en otra localidad.

Se acuerda enviar carta a Jefe Zonal Ñuble ESSBIO S.A., solicitando estudiar factibilidad de adquirir un generador estable para la Comuna de Coihueco, para cumplir a cabalidad con el abastecimiento del agua potable, en casos de emergencia. Ello además considerando la cantidad de clientes de tal empresa.

Se da lectura a carta de fecha 16 de Abril de 2.010, enviada por Academia del Adulto Mayor “El Esfuerzo”, de Vegas de Niblinto, solicita subvención municipal

consistente en \$ 150.000.-, para ser utilizados en reparación de sede social, recreación y materiales para talleres de manualidades.

Se acuerda enviar a DIDECO la solicitud presentada por Academia del Adulto Mayor “El Esfuerzo”, de Vegas de Niblinto, donde requiere subvención municipal consistente en \$ 150.000, para estudio de factibilidad real de acuerdo al presupuesto vigente.

Se da lectura a carta de fecha 20 de Abril de 2.009, enviada por la Junta de Vecinos Las Pataguas, hace presente problema que se les esta presentando con la locomoción escolar, debido a que en la licitación que se realizó las bases exigen un bus del año 1999 en adelante por lo cual el bus que actualmente esta dando el servicio de muy buena forma y con la capacidad que ellos necesitan y que cumple con todas las normas, quedaría fuera de concurso por ser del año 1992, y se lo adjudicaría un taxi bus que a ellos no les sirve por su reducida capacidad.

Se remitirá a DIDECO la carta enviada por la Junta de Vecinos Las Pataguas, señalando que el Sr. Alcalde ha informado que se realizará nueva licitación del transporte para alumnos del sector.

Se da lectura a Ord. N° 62, de fecha 21 de Abril de 2.010, enviada por el Sr. Jefe Departamento de Salud, don Luciano Sobrevía Gatica, dando respuesta a presentación realizada por el Sr. Concejal Ortiz, que manifiesta falta de medicamento en Farmacia en el Consultorio General Rural de Coihueco, específicamente el medicamento gemfibrozilo de 600 mg., este medicamento fue solicitado para compra por bodega el día 5 de febrero de 2.010 y comprados según consta en orden de compra el día 10 de febrero, es claro hacer notar que en la mencionada fecha existía un stock en bodega que permitía la distribución.

Con fecha 30 de Marzo se solicitó la compra de 10.000 unidades más, emitiéndose orden de compra con fecha 4 de Abril, ambas compras se encuentran dentro de los plazos establecidos por reglamento.

Al tomar conocimiento de la situación planteada por el Sr. Concejal Ortiz, se emitió un correo a la empresa proveedora, quien respondió no haber encontrado la orden en el portal, indicando que el Departamento de Salud no es el primer cliente que tiene este problema. La situación fue corregida y a la fecha de hoy no existe falta de ningún medicamento del arsenal básico en bodega del Departamento de Salud.

El Concejo toma conocimiento y Sr. Concejal Ortiz solicita copia.

Se da lectura a carta de fecha 19 de Abril de 2.010, enviado por el Sr. Profesor, don Luis Fernando Retamal Poblete, Docente de la Escuela El Embalse; hace presente su impresión con respecto a traslado de establecimiento educacional.

Posterior a análisis se ve que el tema es netamente administrativo, por tanto, de resolución del Sr. Alcalde, quien queda en resolver el tema.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde, quién informa en primer lugar que se ha recibido Circular N° 35, de fecha 27 de Abril de 2.010, enviada por el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores Vargas, donde informa que se ha creado el Fondo de Reparación Edificios Municipales, cuyos recursos deberán destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos que permitan reparar y mejorar edificios

municipales y/o consistoriales que hayan sido dañados. Los proyectos a ejecutar deberán tener un costo no superior a los M\$ 45.000.-

El derivó la documentación a SECPLA con indicación de enmarca el proyecto de reparación del edificio municipal por esta vía y tratar de liberar el presentado a través del proyecto FRIL, ya que en principio se había presentado mediante esa modalidad.

También llegó la Circular N° 34, de fecha 27 de Abril de 2.010. enviada por el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores Vargas; donde comunica creación de Fondo de Reparación Infraestructura Municipal 2.010; cuyos recursos deberán destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos que permitan recuperar y mejorar la infraestructura de servicios municipales y comunitarios, tales como cementerios y sistemas de provisión de agua potable, tanto urbanas como rurales, dichos proyectos deberán tener un costo no superior a los M\$ 35.000.-

A través de dicha modalidad esta viendo la posibilidad de sacar el problema que se tiene en calle 18 de Septiembre con Avda. Prat.

Con respecto a la evaluación de los docentes, donde se evaluaron 48 profesores, hubo cinco profesores destacados, 34 profesores competentes y 2 profesores insatisfactorios, de manera que fue bueno en relación a lo que ha ocurrido otras veces.

Una cosa que se ha instalado en el medio que las contrataciones nuevas que ha hecho, a veces estuviera debilitando al sistema, porque son profesionales de Coihueco, o que está la presión para contratarlos, pero curiosamente de los profesores destacados, cinco son profesores nuevos contratados recientemente un año o dos años atrás.

Informa que se licitó el vehículo de carga.

Se tuvo la oferta de una camioneta Mahindra; se tenía oferta de una Hyundai, que es como de 2.500, con una carga de 1.700 kg., y un camión que es para 3.000 kilos,

Se consultó con el DOM, y la Comisión vio que era más útil para la Municipalidad el camión porque permite el traslado de ramas, traslado de mediaguas, traslado de tabloncillos para puentes. Se adjudicó el camión marca YUEJIN, por un monto de 9 millones más IVA. Tiene respaldo de Gildemaister-Curifor, tiene motor IVECO

Extraoficialmente tiene entendido que habría un proyecto de apoyar con una cantidad de mano de obra de 80 personas para la Comuna, contempla este proyecto 4 administrativos en el área de Jefatura. Pero van a ser contratados por el Regimiento, acá se está inscribiendo en la OMIL a las personas interesadas en este proyecto, porque siempre se contrata a las inscritas en esta oficina.

Sr. Concejal Quintana, manifiesta que de todas maneras le diga a la Secretaria que le ponga buena cara a las personas, porque ha tenido queja de bastantes personas inclusive aquí en sala hay algunas que han venido para escuchar este tema. Cree que ya esta bueno de la OMIL se ha escuchado una cantidad de quejas enormes, ya sea por atención, por entrega de mercadería, y ahora a personas que han ido a esa oficina le contesta que ella no tiene idea, vaya a la Municipalidad, por lo que hacer perder el tiempo a las personas.

Chillán en este momento tiene 700 cupos y ya está contratando, por eso el Sr. Alcalde tiene que gestionar en Gobernación para que estos cupos lleguen luego a Coihueco.

Deja la queja por la mala atención de la OMIL, hay muy mala atención hacia las personas, la reciben de mala gana, les responden mal, como si fuera un favor le dicen que las van a anotar, pero no es así, esas personas están contratadas para ese trabajo. Deja su rechazo ante esa situación, por lo tanto le solicita al Sr. Alcalde vea la manera de poder corregir esta situación.

Se pasa al tema: Asignación Becas Municipales

Sr. Alcalde informa que tiene una proposición de incluir a todos (as) los (as) postulantes seleccionados (as), y consideran dos montos: \$ **200.000.-** y \$ **100.000.-**, y eso significa aumentar en \$ 2.100.000.-, con un total de: Postulantes **80**, renovantes. **90**.

Sr. Concejal Olave, plantea cual es el Reglamento que se utilizó para la evaluación de los postulantes y renovantes a la beca municipal, si la semana anterior se dijo que el Reglamento que ellos observaron y que se modificó y que fue presentado y que se rectificó no lo tomaron en cuenta volvieron al reglamento antiguo, por eso pregunta, cual es el Reglamento que se va a aplicar. Quiere dejar por lo menos la observación que en esta situación de beca municipal, es su apreciación, prácticamente se toma como si fuera para los funcionarios municipales, y la realidad es que Coihueco tiene muchos alumnos que se proyectan, pero que son da familias de escasos recursos que gana 120 mil pesos y que perciben 80 a 90, están compitiendo hoy día de igual a igual con una persona que gana sobre un millón de pesos, y cree que ese reglamento no esta siendo en absoluto justo con aquellas que están compitiendo y que vienen a solicitar una ayuda por lo que él cree que en el próximo reglamento debiera considerarse una ayuda especial para los hijos de los funcionarios municipales y quizá aparte, pero no entrar en este reglamento en donde se compite con las familias que realmente son de escasos recursos, con los que ellos pueden costear y se incluye porque él no puede competir con una persona que gana 80 o 90 mil pesos liquido, cree que esa observación antes de hacer todas las operaciones, porque la verdad es que se esta destinando los recursos que reducen para algunas cosas los están dejando libres para otras y no le parece justo, cree que las personas que son capaces de costear la educación de sus hijos o que pueden postular dentro del portal.

El Ministerio de Educación tiene muchas alternativas de postulación para los que tienen nota sobre 6, es decir, excelencia académica, pero lo que se plantea aquí es una ayuda socio económica para las familias que realmente teniendo capacidad intelectual no tienen los recursos en el bolsillo, cree que la única observación importante antes de aprobar los recursos.

Srta. Concejala Cárdenas, complementa la información y se manifiesta de acuerdo con la opinión de su colega.

Sr. Concejal Sepúlveda, hace presente que en el fondo no se hizo distingo, se les dio a todos, si todos son hijos de Coihuecanos, si unos ganan más otros ganan menos pero son de Coihueco. No está de acuerdo con lo que indica el Sr. Concejal, porque no se ha

dejado fuera del sistema a nadie, se les otorgo la beca a todos los que reúnen los requisitos ¿o sea los hijos de los que tienen un ingreso mayor no tienen derecho a postular?

Srta. Concejala Cárdenas, ella está completamente de acuerdo con lo que dice el Sr. Concejal Olave y lo que dice el Sr. Concejal Sepúlveda es válido. Los funcionarios municipales tienen el mismo derecho que el de la comunidad, pero también la gente lo ve mal y es feo, porque es súper triste que una persona que tiene un ingreso per cápita de 15, 18 o 20 mil pesos compita con una persona que tiene un per cápita de \$ 200 mil pesos, es injusto; porque esta beca debería beneficiar a los que tienen espíritu de superación y que quiere salir adelante, y que no tiene tantas herramientas y que no tiene las notas excelentes porque no ha tenido los medios para complementar sus notas de excelencia. Cree que a futuro poder crearse una beca destinada a los funcionarios municipales.

Finalmente se acuerda complementar en \$ 2.200.000.- el monto asignado anteriormente para beca municipal, con la finalidad de cubrir a todos los postulantes y renovantes que reúnen los requisitos.

Se pasa al tema: Proposición de Remate y adquisición de vehículo:

Con respecto al tema, Sra. Secretaria da lectura a Ord. N° 34, de fecha 30 de Abril de 2.010, enviado por Secretaría Municipal al Sr. Alcalde, donde informa situación actual y presupuesto de reparación camioneta MAZDA, color roja; que esta considerada para rematar en un monto de M\$ 2.000.- que significa casi el total de la reparación; por lo que se solicita pronunciarse si se repara o se remata tal cual esta, si fuera así se tendría que definir un valor menor y se sugiere sea M\$ 500.-aproximadamente En todo caso se hace presente que el parque automotriz se vera disminuido con un vehículo menos.

Se acuerda un monto mínimo de M\$ 800.000.- para la camioneta MAZDA

Se pasa al tema Varios:

Srta. Concejala Cárdenas: señala que hace dos semanas atrás estuvo en la cortina del tranque del Embalse de Coihueco, junto a don Mariano, quien llamó al director Nacional de Obras Hidráulicas y posteriormente al Encargado Nacional de Riego, y le dijeron que dentro del mes de Mayo estarían trabajando acá en la cortina.

Señala que el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos Las Pataguas, le ha manifestado que están preocupados por la escuela,, de continuar sin morados creen que la gente va a empezar a robar puertas, ventanas; ella les sugirió que enviarán la presentación por escrito con la finalidad se tome una determinación al respecto, la comunidad la necesitan para ocuparla como centro comunitario para todas las organizaciones del sector.

Indica que la Municipalidad de Chillán esta retirando la basura del sector de General Lagos y colocando en los basureros Ilustre Municipalidad de Chillán. Ella ha solicitado se instalen letreros a la entrada de la Comuna, lo ideal sería se instalaran en

todas las entradas de la Comuna, con la finalidad de marcar presencia y delimitar territorio.

Plantea y cree que es importante ver la entrega de las mediaguas, ella cuando llegaron las mediaguas invitó a don Mariano a que las viera, le da pena aparte de que son de un pino verde que en tres, cuatro o cinco meses va a estar abierto, las estén entregando con fonolas, ella cree que en un par de meses más van a tener a la gente aquí afuera de la Municipalidad pidiendo zinc, porque en el siglo que se está no es digno que el gobierno entregue esto.

Sr. Concejal Quintana, solicita información si se envió a Contraloría la bitácora de los vehículos de educación.

Sra. Secretaria informa que no se ha enviado porque en este momento no se sabe donde esta funcionando la Contraloría.

Sr. Concejal Quintana, señala que seria interesante hacer presente al Gobierno Regional sobre la situación de las mediaguas que señala la Srta. Concejala Cárdenas.

Sugiere se estudie posibilidad de presupuesto para comprar pintura y hacérselas llegar a las familias que se les entregó mediagua, para que las puedan pintar

Sr. Concejal Merino, señala que hace tiempo hay un tubo en el sector de Copihual que no se ha utilizado, solicita se instale frente a la Población porque se va a instalar una garita peatonal

Solicita se envíe la máquina para el arreglo del camino de Nahueltoro hacia acá.

Sr. Concejal Olave, hace presente caso social de una vecina que solicita ayuda para adquisición de medicamento Señala que cada vez que la Sra. Gloria concurre al DIDECO a consultar por el informe que fue emitido el 15 de Abril, se le dio respuesta que no había llegado. Además de eso el pidió el libro de recepción en la Oficina de Partes y está recibido el día 19, el Oficio tiene el N° 238, y fue entregado a la Sra. Vicky Villegas, por lo tanto, este informe fue entregado a tiempo y en el DIDECO se le está dando una respuesta negativa cuando los recursos a ella le corresponde por su situación socioeconómica.

Lamenta que el Departamento Social, a ellos los Concejales no les de ninguna atención cuando han hecho solicitudes, y sobre todo él considera que esto es una falta de respeto y mal trato al usuario, la vecina viene a solicitar una ayuda, y ese mismo funcionario hoy día está solicitando beca para una de sus hijas teniendo un tremendo sueldo y trabajando los dos con su esposa y la atención para una persona que gana 120 mil pesos es terriblemente mala y cree que eso realmente no corresponde.

Acota además, que la vecina perdió dos horas al especialista en Chillán, porque tenía que llevar el medicamento. A esta situación hay que darle solución. Le quedan tres

años de Concejal y va a mantener el compromiso con la gente, y cree que no es populismo si no que es una cuestión legal y que se sepa que aquí cuando hay que actuar, hay que hacerlo en justicia.

Sr. Alcalde, señala que no puede dar la orden que se le asigne esa ayuda porque la ley se lo prohíbe, tiene que ser con el informe del profesional, lo asigna en el fondo en el Departamento Social, es un tema de fuerza mayor, ni los Sres. Concejales ni el Alcalde pueden decir que se destine tal o cual ayuda, porque lo mandarían a la Contraloría y le destituyen.

Va a derivar a DIDECO el tema planteando lo que se ha señalado acá, informando lo que se ha señalado.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente tema del pavimento de calle 18 de Septiembre con Prat, cuando se asignó los recursos para darle solución al problema, se dijo que ESSBIO financiaba 5 u 8 millones, el Municipio 5 millones. Mencionó porque costaba tanto, y le dijeron que había que llegar al fondo, perforar porque podría haber filtraciones.

Estuvo presente esa mañana cuando empezaron a perforar, perforaron dos metros, le pusieron asfalto, y un día después vino el terremoto y se hundió. El Sr. Alcalde informalmente, le informa que ese arreglo fue el que hizo ESSBIO y el de allá fue el que hizo el Municipio, él necesita un informe por escrito donde se diga que fue lo que financió ESSBIO, y que financio el Municipio.

El Concejo esta de acuerdo en solicitar el informe donde se señale que fue lo que financio ESSBIO y que financio la Municipalidad.

Sr. Concejal Sepúlveda, propone modificar la Ordenanza Local sobre Construcciones, que en este momento contempla un 1% sobre el presupuesto de la vivienda, sugiere dejarla en un 0% todo lo que se refiere a vivienda social,

Sr. Concejal Ortiz, plantea que en el Embalse está el proyecto de extensión de agua potable, no sabe que paso porque se están hablando además de 30 personas, bajando por el lado de Cancha de Parra, y hubo una modificación, le parece que están ingresando otras personas, no sabe lo que pasó ahí porque se modificó el proyecto., Le solicita al Sr. Alcalde informe sobre dicho proyecto.

Sr. Alcalde, señala que ese proyecto viene hace tiempo lo está viendo directamente Obras Hidráulicas, quien pidió un aporte al Gobierno Regional algo de mil millones de pesos, para abordar una serie de Comité de la Región, y dentro de eso en la comuna había varios, como: Embalse, Bustamante, Tres Esquinas, Estación Pinto, entre otros.;el Municipio le estaba haciendo seguimiento a ese proyecto, el Certificado del Gobierno Regional lo paso a buscar, pasaba siempre a Obras Hidráulicas sobre todo por el sector de Perquincó donde había una extensión, en los otros era mejoramiento que los Comité hacían, porque no eran tan urgentes porque la gente estaba con agua; pero en el caso del Embalse era una extensión que la comunidad estaba demandando desde hace mucho tiempo. Obra Hidráulicas llamó a licitación como tres veces según le informaron y se

adjudicó y al momento de construir tiraron el trazado por el camino principal, lo que no abarca la totalidad de las viviendas.

Sr. Concejal Ortiz, hace planteamiento en el sentido que es necesario gestionar la reinstalación del cajero automático del Banco del Estado, existe el espacio para hacer su instalación; es imprescindible para la población.

Sr. Alcalde, informa que el día viernes estuvo un funcionario del Banco conversando con él, y le manifestó que se va a reinstalar. Situación que se había visto con la Gerencia Regional, y en este momento se está haciendo la licitación para poder habilitarlo.

Sr. Concejal Ortiz señala que cuando la Srta. Concejala hablo de General Lagos, le parece preocupante porque Pinto también quería hacer trabajos en Coihueco, porque después dicen “nosotros hemos intervenidos, hemos ayudado a hacer veredas”, lo mismo que está haciendo Chillán; Chillán es bueno para quitar los territorios.

Le preocupa y le da vergüenza que habiendo cambiado Ilustre Municipalidad de Chillán por Ilustre Municipalidad de Coihueco ahora diga Hueco, sugiere sacar de raíz ese letrero, porque no se puede mantener; es una falta de respeto para todos los coihuecanos.

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.30 horas

GML/ncb.-